

Cuota de contratación y reconexión

$$Cc = 600 \cdot d - 4.500 \cdot (2 - (P/t))$$

Siendo

$$P = 49,21 \text{ ptas./m}^3$$

$$t = 41 \text{ ptas./m}^3$$

Fianzas

Calibre del contador en mm

13	15.138 ptas.
15	17.466 ptas.
20	23.289 ptas.
25 y superiores	29.111 ptas.

Esta orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Sevilla, 8 de mayo de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la inspección de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 18 y 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el art. 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

NOTIFICACION ACTAS DE INSPECCION

Nombre y apellidos: Ana María Orcha Moro.

NIF: 28.674.814-R.

Domicilio: Barriada La Estaca, 7-3.º C. La Rinconada (Sevilla), 41309.

Texto: Acta 02, número 0021410000665. Deuda a ingresar: 380.560 ptas. Concepto tributario: Transmisión Patrimonial Onerosa.

NOTIFICACION ACUERDO DE SANCION CON DISCONFORMIDAD A LA PROPUESTA

Nombre y apellidos: Ana María Orcha Moro.

NIF: 28.674.814-R.

Domicilio: Barriada La Estaca, 7-3.º C. La Rinconada (Sevilla), 41309.

Texto: Acta 08, número 00814100000086. Porcentaje de la sanción 60%. Importe de la sanción: 175.496 ptas. Informe ampliatorio al acta de disconformidad A-02, número 0021410000665, incoada a doña Ana María Morcha Moro (NIF 28.674.814-R).

La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (GR-480/99-EP, GR-530/99-EP y GR-540/99-EP).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les anuncia que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que asistan. Advirtiéndoles que, conforme al art. 114 de la citada Ley y su modificación, podrán formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: GR-480/99-EP.

Notificado: Antonio Barrachina López.

Ultimo domicilio: Pub «Latitud 0». C/ Sócrates núm. 4, Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-530/99-EP.

Notificado: Joaquín Ubrero Ferrer.

Ultimo domicilio: «Alpujarra Pub», C/ Sócrates núm. 23, Bajo, Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-540/99-EP.

Notificado: Miguel Lara Rosales.

Ultimo domicilio: C/ Pedro Antonio de Alarcón, núm. 82, Granada.